



## MEMORÁNDUM

Departamento de Programación y Presupuesto  
Santa María Tonantzintla, Puebla a 15 de mayo de 2025

Para: **Lic. Prudencio Gómez Hernández**  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

De: **Mtro. Jesús Díaz Fortis**  
Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto

Ref.: **DCP/281/2025**

En atención a su Memorándum SRMSG/177/2025, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal para **Recarga de extintores de GTM y del Parque Tecnológico**; al respecto le informo que de acuerdo al PEF 2025 autorizado mediante oficio G02000/028/2025, se cuenta con suficiencia presupuestal por un monto de \$8,790.00 (Ocho mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO EN M.N.	DISPONIBILIDAD
Recursos Fiscales	4300 SRMSG	35701-Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	\$8,790.00	Mayo

La vigencia de dicha suficiencia es de 30 días naturales, en caso contrario se procederá a la cancelación para liberar el recurso.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



C.c.p. Mtra. Petra Mares Martínez – Directora de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento  
Mtra. Gema Ibáñez Flores – Encargada del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal- Mismo fin.  
Consecutivo

JDF / dtr